Proteger tu obra en Chile

Derecho de autor, registro y lo que de verdad te protege.

Para quién: Autores que temen que les copien o roben su libro.

Lo que necesitas

- Tu manuscrito en su versión actual.
- Tu Clave Única para los trámites en línea.

Paso a paso

1. Recuerda que en Chile el derecho de autor nace cuando creas la obra. No necesitas registrarla para que sea tuya.
2. Si quieres una prueba con fecha, regístrala en el Departamento de Derechos Intelectuales (Servicio Nacional del Patrimonio Cultural). Se puede hacer en línea y tiene un costo bajo.
3. Guarda versiones fechadas de tu manuscrito y los correos donde lo enviaste.
4. Antes de enviar tu manuscrito a alguien, verifica que el correo sea real: existen estafas que suplantan a editores y agentes.
5. Lee qué derechos cedes en cualquier contrato: el mayor riesgo para un autor no es el robo, es firmar sin leer.

Errores comunes

- Pagar a intermediarios por un registro que puedes hacer tú.
- No enviar tu libro a nadie por miedo: sin lectores no hay libro.
- Ceder derechos de traducción o audiolibro sin darte cuenta.

¿Prefieres que lo hagamos por ti? Te acompaño en el registro y reviso contigo qué derechos cedes en un contrato. Escríbeme a rios@fourmi.cl.

La Hormiga Editora · lahormigaeditora.cl · Ignacio Ríos Guzmán, escritor · Actualizada en noviembre de 2026. Información de referencia basada en mi experiencia como autor; verifica siempre tarifas y requisitos vigentes en las fuentes oficiales.